

APROXIMACIÓN AL SISTEMA ANTIGUO DE MEDIDAS MERCANTILES DEL PAPEL ARTESANO

José Luis Nuevo Ábalos

Resumen:

Con el presente trabajo de investigación sobre las medidas antiguas del papel artesano, pretendemos analizar y reflejar el mayor número posible de estas medidas antiguas utilizadas en el comercio papelerero español y de Indias.

El papel, que en estos siglos se elaboraba, como es de presuponer, era un papel artesanal, hecho a mano, que según la definición muy sucinta y atinada de Sebastián de Covarrubias en su Tesoro de la lengua castellana (1611): “*hácese de trapos de lienzo, los quales se muelen en un molino o batán, se reduce a un xugo o liquor espesso como leche, y después en unos moldes de hilos de alambre se saca y se seca al sol, y queda formada una como tela blanca y sutil, del tamaño del molde en que se formó*”¹.

En España desde la Edad Media existieron una gran cantidad y variedad de medidas y pesos de las mercancías. No es exagerado decir, que cada provincia, cada reino, muchas veces cada pueblo o villa tuviese su sistema especial y particular a partir del cual se verificaban sus contrataciones comerciales. A partir de Jaime el Conquistador y Alfonso X, en el siglo XIII, se hicieron los primeros ordenamientos de medidas encaminados a poner orden y concierto ante tanta arbitrariedad. Sin embargo, tan voluntariosos intentos de unificación de las medidas quedaron al poco tiempo derogados, en virtud de otras, dadas por Enrique II y Alfonso XI. Otros intentos de la unificación métrica, siguieron bajo los reinados de Juan I, Enrique II, Enrique IV y luego los Reyes Católicos².

Nuestro estudio va a partir de las disposiciones legales sobre medidas papeleras, ora las heredadas de la tradición jurídica medieval, tanto cristiana como árabe —piénsese que el papel fue introducido por los árabes en la Península en el siglo XI—, ora las usadas en el comercio americano, ora las incluidas en la *Pragmática de tasas*, de 1680, de suerte que la tradición, el uso y la propia legislación sean las referencias de las que partamos, no sólo nosotros, sino que también han sido de las que han partido la mayoría de los autores y diccionarios que se han ocupado del tema, y de los que nosotros nos valdremos para esta investigación.

Comenzaremos nuestro estudio sobre las medidas antiguas del papel artesano por orden alfabético, definiendo en primer lugar etimológicamente la palabra con la que se menciona la medida en particular, para luego realizar su definición en el comercio papelerero, y, a posteriori, concretar su valor cuantitativo, tanto en lo referente a su equivalencia con la medida base del papel, la hoja, como respecto a su peso, en el caso de que contemos con semejante dato.

Del análisis de éstas se comprobará la gran variedad e inmensa proliferación de medidas diferentes entre sí, mientras en unos casos será el continente de la mercancía la base de las mismas, en otros será la propia cantidad de papel y su disposición la que

¹ Covarrubias (1611).

² Carrera (1967), Puente (1982).

determine la medida, de ahí que el sistema que presentamos se halle presidido por la más completa arbitrariedad.

Todo este sistema arbitrario de medidas, valga la redundancia, como se sabe, iniciará su declive y decadencia a finales del siglo XIX, cuando se implante en España el Sistema Métrico Decimal, si bien deberán transcurrir muchos lustros después para que la costumbre del antiguo sistema poco a poco viera relegado su uso y utilidad, de tal modo que todavía hoy en día se toman como medidas del papel algunas de las cuales reseñamos en este trabajo³.

Arca (Del lat. *arca*)

El *arca* era una caja, comúnmente de madera sin forrar y con una tapa llana que aseguran varios goznes o bisagras por uno de los lados, y uno o más candados o cerraduras por el lado opuesto⁴.

Según Madurell el *arca* de papel contenía veintidós resmas:

*“24 arque de paper, archarum papiro, comportes de 22 raimes cada una”*⁵.

Atado (Del verbo *atar*)

Se entiende por *atado* un lío de ropa, o por cierto número de cosas que se cuentan, o venden en manojos, como *atado* de medias, papeles, etc.⁶

En los envíos de ida a Indias sobre esta medida se dice:

*“1 atado con 6 papeles de historias de quatro pliegos, 1 atado con 6 pliegos de la asbocación (sic) de san Pedro, 1 atado de la historia de Olofernes”*⁷

Bala. (Del fr. *balle*, y éste del germ. *balla*, pelota).

Entre los mercaderes se llama *bala* a cualquier fardo de ropa muy apretado en que se contiene y encierra el género, o géneros de ropa que se lleva y transporta de una parte a otra, y en especial se llama así a las que se transportan embarcadas⁸.

La *bala* de papel podía contener diez resmas, según Autoridades, Gayoso⁹, frente a diez o doce resmas, que refiere Madurell¹⁰, o bien veintidós que menciona Bofarull¹¹.

Balón (Aumentativo de *bala*).

Los mercaderes denominaron *balón* a un fardo grande, si era de papel, contenía, según el Autoridades y Gayoso¹² unas treinta y dos resmas aproximadamente de papel regular, como el que viene de Génova para el uso común, por el contrario, para Carrera, Martín, A.G.I. es un fardo de veinticuatro resmas de papel:

*“5 balones de papel de a 24 resmas cada uno a 320 reales cada balón”*¹³.

Por último, según Madurell¹⁴ tiene veinte resmas.

³ Puente (1982).

⁴ DRAE (2001).

⁵ A.H.P.B., 7 de marzo de 1562, citado por Madurell (1972).

⁶ Autoridades (1726). DRAE (2001).

⁷ A.G.I. Contratación, leg. 1137, (1600-1), cuaderno 13º, f. 93.

⁸ Autoridades (1726).

⁹ Autoridades (1726). Gayoso (1973).

¹⁰ Madurell (1972).

¹¹ Bofarull (1901-1902).

¹² Autoridades (1726). Gayoso (1973).

¹³ Alonso (1982). Carrera (1967). A.G.I. Contratación, leg. 1135 (1600), cuaderno 2º, f.107.

¹⁴ Madurell (1972).

Barrilete (Diminutivo de *barril*, de origen oscuro)

Se considera un *barrilete* a un barril pequeño de madera, que sirve para transportar mercancías¹⁵.

En el Archivo de Indias de Sevilla el barrilete también se utilizaba para transportar papel, así se dice:

*“Barrilete de hojas de Milán blancas (300 hojas a 15 maravedís)”*¹⁶

Caja (Del lat. *capsa*)

Pieza hueca de palo, metal, piedra u otra materia cuya parte principal está abierta y tiene separada una tapa hecha a su igual a poco mayor que la cubre, y encaja en ella por fuera o dentro, que por lo regular no tiene llave ni goznes, aunque en las de tabaco los ha introducido el uso¹⁷.

Madurell refiere que antes de emplearse la palabra *bala* en el comercio del transporte, se utilizaban alternativamente las palabras *carrega i caixes*; igualmente considera que la *caja* tenía una cabida de 16 resmas de papel¹⁸.

Por el contrario, en los registros de ida de la Casa de Contratación del A.G.I. se habla de **caja perulera** (del Perú), con una capacidad aproximada que va desde unas 25 resmas hasta unas 40 más o menos:

“caxa perulera número 153 con 25 resmas de papel a 12 reales” o *“una caxa perulera n° 13 con 40 resmas de papel a 11 reales”*¹⁹

Cajón (Aumentativo de *caja*)

El *cajón* era la caja grande, que clavada la tapa con sus clavos alrededor, servía para llevar de unas partes a otras los géneros y cosas con seguridad, sin que se lastimen²⁰. Comúnmente el *cajón* era de madera y de forma prismática, cuadrilonga o cúbica, como medida de capacidad equivalía aproximadamente a 2,94 kilos²¹.

El cajón en los navíos de Indias oscilaba aproximadamente entre 40 o 50 resmas de papel:

“un caxón de papel con 40 resmas de papel a 22 ducados” y *“tres caxones de papel números 1, 2, 3, con 150 resmas a 12 reales resma”*²².

Carga (De *cargar*, del lat. vulg. *carricare*, y éste del lat. *carrus*, carro)

La *carga*, como peso que lleva sobre sí la bestia o el hombre, corresponde en el antiguo comercio del papel a una unidad de medida que tenía diferentes valores, no sólo, según la mercancía medida, sino en relación con la comarca; aproximadamente siempre correspondía al peso que podía llevar un animal de carga²³.

Cuaderno (Del lat. *quaternai, quatuor*, cuatro)

El *cuaderno* de papel es un conjunto o agregado de algunos pliegos de papel doblados y cosidos en forma de libro.

¹⁵ Autoridades (1726). DRAE (2001).

¹⁶ A.G.I. Contratación, leg. 1136 (B), (1600), cuaderno 1º, f.160.

¹⁷ Autoridades (1726).

¹⁸ Madurell (1972).

¹⁹ A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 3º, f.116.

²⁰ Autoridades (1726).

²¹ Carrera (1967). DRAE (2001).

²² A.G.I. Contratación, leg. 1135 (1600), cuaderno 5º, f. 158 y leg. 1139 (1601), cuaderno 1º, f. 159.

²³ Covarrubias (1611). Madurell (1972).

El DRAE.²⁴ dice que el *cuaderno* está compuesto de cuatro pliegos metidos uno dentro de otro, mientras Carrera²⁵ habla de cinco pliegos de papel, en tanto que otros llaman simplemente *cuaderno* al fascículo de hojas cosidas en un solo mazo, cualquiera que sea su número o tamaño²⁶. En los registros de Indias de Sevilla aparece:

“6 *cuadernos de papel a 2 ducados cada uno*”²⁷.

Cuadernillo (Diminutivo de *cuaderno*)

Tanto el DRAE²⁸, como Alonso o Gayoso²⁹ coinciden en asignar a un *cuadernillo* un conjunto de cinco pliegos de papel, que es la quinta parte de una mano.

Docena (De *doce*)

La *docena* es la composición o el conjunto de doce cosas de un mismo género y especie.³⁰

En los registros de la Casa de Contratación de Sevilla se consigna:

“2 *docenas de papeles pintados de pliegos de París a 14 reales docena*” o bien “6 *docenas de papeles de historia a 12 reales*”³¹

Fardo (Para unos de etimología desconocida, para otros procede, bien del lat. *farticulum*, dim. de *fartum*, bien del ár. *farda*, media carga de una acémila, paquete)

Se llama *fardo* al lío grande de ropa, muy ajustado y apretado, para poder llevarla de una parte a otra, lo que se hace regularmente con mercaderías que se han de transportar, y se cubre con arpillera o lienzo embreado o encerado, para que no se maltraten en los temporales³².

En el comercio americano el *fardo* era una unidad de peso principalmente para el tabaco, constaba de 40 manos, 400 manojos y 4.000 hojas, equivalía a 15,2 kilos³³.

Según los registros de ida de la Casa de Contratación de Sevilla el *fardo* de papel oscilaba entre unas 12 o 14 resmas:

“3 *fardos de papel con 42 resmas de papel a 11 reales*”, o bien, “2 *fardos, números 7 y 8, en cada uno catorce resmas, que son 28 resmas, a razón de 23 ducados valón (sic)*”, o bien, “3 *fardos de papel, números 81, 82, 83, con 36 resmas de papel a 12 resmas cada fardo, a 11 reales cada resma*”³⁴.

Dentro de la medida del *fardo* se encuentra una variedad llamada el **fardo quintaleño** (del ár. hisp. *qintar*), que equivale a un peso de cien libras, o cuatro arrobas, equivalente en Castilla a 46 kg. aproximadamente³⁵.

Los registros de Indias refieren un valor de medio balón de papel, unas 20 resmas:

²⁴ DRAE (2001).

²⁵ Carrera (1967).

²⁶ Martínez (1989).

²⁷ A.G.I. Contratación, leg. 1136 (B), (1600), cuaderno 9º, f. 65.

²⁸ DRAE (2001).

²⁹ Alonso (1982). Gayoso (1973).

³⁰ Autoridades (1726). DRAE (2001).

³¹ A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 5º, f. 135 y cuaderno 2º, f. 52.

³² Autoridades (1726). DRAE (2001).

³³ Carrera (1967).

³⁴ Carrera (1967). A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 2º, f. 29; leg. 1138 (A) (1600-1), cuaderno 3º, f. 91; leg. 1138 (B), (1601), cuaderno 4º, f. 83.

³⁵ Autoridades (1726). DRAE (2001).

*“2 fardos quintaleños números 23-24 con un balón de papel, medio balón en cada uno, en 24 ducados”*³⁶.

Fardillo o fardel (Diminutivo de *fardo*)

El *fardel* es un saco o talega más pequeño que el *fardo*, que regularmente llevan los pobres, pastores o caminantes, según el Autoridades³⁷.

En los registros de ida del Archivo de Indias un *fardel* de papel podía tener unas 12,7 resmas aproximadamente, lo que indicaba que más que un diminutivo de *fardo* era su equivalente:

*“14 fardeles de papel desde en número 3 hasta número 16 con ciento y setenta y ocho resmas de papel a 374 maravedís”*³⁸

Por el contrario aparece otra denominación más acorde, a saber, la de **fardillo quintaleño** (del ár. hisp. *qintar*), que era el peso de cien libras o cuatro arrobas, equivalentes en Castilla a 46 Kg. aproximadamente³⁹, peso que equivaldría, según los registros de Indias, a unas 10 resmas de papel más o menos:

*“8 fardillos quintaleños números 2, 5, 9, 11, 13, 14, 15, 16, con medio balón de papel en cada fardo, son 4 balones a 24 ducados balón”*⁴⁰

Gruesa (De *grueso*)

Una *gruesa* es el número de doce docenas, con que se numeran algunas cosas menudas para su valor, como botones y otras cosas semejantes, y contiene ciento y cuarenta y cuatro individuos de aquella especie⁴¹.

En relación a los envíos a América, se solían medir en gruesas los papeles de imágenes o devoción preferentemente de Francia:

“2 gruesas de papeles de estampas de Francia a 12 reales gruesa, montan 816 maravedís”, o bien, *“4 gruesas de papeles de Francia de devoción a 2 ducados la gruesa”*, o bien, *“2 gruesas de imágenes comunes a 16 reales gruesa”*⁴².

Hoja (Del lat. *folia*, pl. de *folium*)

El Autoridades y DRAE al igual que Gayoso refieren lo mismo, a saber, que se llama *hoja* al medio pliego de papel; y en los libros y cuadernos la parte de cualquier tamaño que se compone de folios⁴³.

Asimismo en el Archivo de Indias aparece esta medida también como medio de cuantificar las cantidades de papel, así:

*“50 hojas de Milán sencillas a 15 maravedís”*⁴⁴

Libro (Del lat. *liber*, *libri*)

El *libro* sin escritura, “blanco”, asimismo también se utilizaba en el comercio papelerero, denominándose éste al conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernados, forman un volumen⁴⁵.

³⁶ A.G.I. Contratación, leg. 1138 (B) (1601), cuaderno 2º, f. 143.

³⁷ Autoridades (1726).

³⁸ A.G.I. Contratación, leg. 1138 (B) (1601), cuaderno 3º, f. 145.

³⁹ Autoridades (1726).

⁴⁰ A.G.I. Contratación, leg. 1138 (B) (1601), cuaderno 3º, f. 215.

⁴¹ Autoridades (1726).

⁴² A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 1º, f. 214; cuaderno 8º, f. 47; cuaderno 14º, f. 123.

⁴³ Autoridades (1726). DRAE (2001). Gayoso (1973).

⁴⁴ A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 1º, f. 229.

Así en los registros de la Casa de la Contratación se anotaba:
“24 libros blancos a 3 ducados”, sin cuantificar la composición de papel, o bien, por el contrario:

“2 libros blancos de marca mayor con 13 manos a 4 reales la mano, 2 libros blancos de marca mayor con 18 manos a 4 reales la mano”⁴⁶, especificando la cantidad de manos de cada libro, como se observa en la notación de archivo.

Mano (Del lat. *manus*)

La *mano* es la unidad de venta más común del papel, compuesta según unos, Martínez⁴⁷, por dos docenas de pliegos (24 pliegos), y compuesta, según la mayoría, Alonso, Bofarull, Carrera, Autoridades, DRAE, Gayoso, Madurell, Martínez⁴⁸, por 25 pliegos, que es la vigésima parte de una resma, equivalente a cinco cuadernillos.

En el comercio americano aparece reflejada la *mano*, sin especificar su equivalencia en pliegos:

“3 manos de papel a 24 maravedís”, o bien, “49 manos de libros blancos a 30 maravedís”, o bien, “22 manos de libros blancos en quatro cuerpos a real cada uno”⁴⁹.

A veces aparece la denominación **mano costera**, que es cualquiera de las dos manos de papel grosero y quebrado que ordinariamente hay en cada resma de papel⁵⁰.

Pliego (De *plegar*)

El *pliego* es la porción o pieza de papel que se fabrica de una vez en el molde y se hace de diversos tamaños: como el común, el de marquilla, marca mayor, etc. Llámase *pliego*, porque se dobla por medio para empaquetarlo con más comodidad⁵¹.

En los registros de Indias aparece como:

“800 ymágenes de papel de deboción (sic) de medio pliego”⁵²

Resma (Del ár. *rizma*, “paquete”)

Respecto a esta medida hay unanimidad por parte de todos los estudiosos que han tratado el tema. Así pues, se denomina *resma* al mazo de veinte manos de papel⁵³.

Los registros del Archivo de Indias refieren:

“12 resmas de papel blanco de Génova a 13 reales resma, 9 resmas de papel fino de Génova a 13 reales resma”, o bien “1 resma de coplas en 20 reales”, o bien, “1 resma de cartillas en 30 reales”⁵⁴

Martínez Sousa hace la siguiente salvedad, antiguamente una *resma* contenía 480 pliegos; en la actualidad, 500 pliegos⁵⁵.

⁴⁵ DRAE (2001).

⁴⁶ A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 1º, f. 216 y f. 151.

⁴⁷ Martínez (1989).

⁴⁸ Alonso (1982). Bofarull (1901-2). Carrera (1967). Autoridades (1726). DRAE (2001). Gayoso (1973) Madurell (1972). Martínez (1989).

⁴⁹ A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 5º, f. 88 y cuaderno 6º, f. 72 y leg. 1139 (1601), cuaderno 5º, f. 168.

⁵⁰ DRAE (2001). Gayoso (1973). Madurell (1972).

⁵¹ Alonso (1982). Autoridades (1726). DRAE (2001). Gayoso (1973).

⁵² A.G.I. Contratación, leg. 1137 (1600-1), cuaderno 11º, f. 31.

⁵³ Alonso (1982). Bofarull (1901-2). Carrera (1967). Autoridades (1726). DRAE (2001). Gayoso (1973) Madurell (1972). Martínez (1989).

⁵⁴ A.G.I. Contratación, leg. 1136 (A) (1600), respectivamente, cuaderno 3º, f. 86 y 90 y cuaderno 1º, f. 61, y leg. 1137 (1600-1), cuaderno 1º, f. 128.

⁵⁵ Martínez (1989).

Por el contrario, el DRAE es el único que considera un tipo especial de resma, denominada **resma sucia**, que se refiere a la de papel de hilo, que tiene sus dos costeras correspondientes⁵⁶.

Resmilla (Derivado diminutivo de *resma*).

Llámase *resmilla* al paquete de veinte cuadernillos de papel de cartas⁵⁷.

Resmillería (Derivado de *resmilla*)

La *resmillería* es un conjunto de resmillas de papel cuadrículado o liso⁵⁸.

Tonelada (Derivado de *tonel*, y este a su vez del prov. o cat. *tonell*)

La *tonelada* o *tonel macho* era una medida usada para el arqueo de las embarcaciones, igual al volumen del sitio necesario para acomodar 2 toneles de agua o 3 pipas, originariamente pipas de vino, de 27 ½ arrobas cada una, es decir, 8 codos cúbicos de ribera⁵⁹.

El espacio ocupado en esta forma se denominó “aforo”, “aforamiento” o “avaluación”, de manera que en la “carrera de Indias” tenía mucha importancia el “aforamiento” de toneladas⁶⁰.

Respecto a la tonelada de papel en el comercio americano se denominó a las “*valas (sic) de papel, grandes, de a seis palmos, sesenta resmas de papel una tonelada*”⁶¹.

A modo de conclusión:

No hemos pretendido haber dado por concluido y cerrado en tan pocas páginas este elenco de medidas antiguas referidas al papel artesano, bien sabemos que probablemente haya algunas otras más antiguas o modernas dormidas en los fondos documentales de los archivos o de las bibliotecas o en la memoria de alguna familia papelera, y que, por ignorancia, no podemos constatar, de ahí que esta lista esté siempre abierta a que en el futuro podamos incluir otras y así completar la nómina de las mismas.

Por otra parte, nuestra idea inicial al abordar este trabajo, no fue otra que hacer constar todas aquellas medidas antiguas sobre el papel artesano que a lo largo de nuestra labor investigadora durante años nos habíamos encontrado y, que, por ende, habíamos recogido y anotado, tanto en las fuentes documentales de archivo como en las bibliográficas.

⁵⁶ DRAE (2001). Gayoso (1973)

⁵⁷ Alonso (1982). DRAE (2001).

⁵⁸ Alonso (1982).

⁵⁹ Alonso (1982). Carrera (1967), DRAE (2001).

⁶⁰ Carrera (1967).

⁶¹ Recopilación de Leyes de Indias (1756), lib. IX, tít. XXXI, ley I.